

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Ofic 311 Ed Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Santa Rosa De Cabal - Colombia
asociacionciudadfuturo@gmail.com

Factura Electrónica De Venta
No. ACF 285

Señores	Alcaldia Municipal de Pereira		
NIT	891.480.030-2	**Teléfono**	(056) 3183449711
Dirección	Edificio Braulio Londoño	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/05/2024, 13:18
Expedición	24/05/2024, 13:18
Vencimiento	22/05/2024

Ítem	Vr. Unitario	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	163,716,842.20	Manutención de atención integral de adulto mayor Centro de protección Ciudad Futuro periodo 4 de abril al 3 de mayo de 2024.	1.00	163,716,842.20

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento sesenta y tres millones setecientos dieciseis mil ochocientos cuarenta y dos pesos m/cte con veinte cent.

Total Bruto	163,716,842.20
Total a Pagar	163,716,842.20

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-22 por $ 163,716,842.20

Observaciones:
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 10*MIL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764056105993 aprobado en 20230914 prefijo ACF desde el número 243 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 1f9e9fce9f94ed87a0d153c4c785c3b96108cb728e5e06cd97018cadba772b53af274e10ed10fdf392d01df5e3d1fe10

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

El suscrito Revisor Fiscal en nombre de la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO,** con NIT 900.415.283-4

CERTIFICA:

1. La **ASOCIACION CIUDAD FUTURO**, es reconocida como persona jurídica sin ánimo de lucro el día 22 de julio de 2003 y se encuentra sometida a vigilancia por parte de la Secretaria de Salud Municipal.

2. El objeto social de La **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** es constituir a un mejor descanso otoñal de los abuelos o personas de la tercera edad, en los aspectos físicos, sicológicos, social y ético.

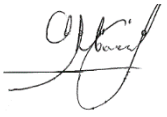
3. La actividad Principal de la Entidad y registrada en el Registro Unico Tributario (RUT) **8730 - Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas**, actividad excluida de IVA basados en el fundamento jurídico: Articulo 476 del ET se detallan los servicios excluidos de IVA, en el Numeral 1. "Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana". La norma no hace un listado de los servicios médicos que se encuentran excluidos del Iva, sino que se refiere a ellos de forma genérica. En general, cualquier servicio, tratamiento, procedimiento o terapia relacionada con la salud humana, está excluido del Iva, sin importar si son de diagnóstico, tratamiento o de prevención. Para tener claridad cuándo un servicio de salud está excluido del Iva, ha que tener claro qué un servicio, y frente a ello la Dian en concepto 000238 de noviembre 5 de 2008, doctrina aún vigente, señaló: «Se entienden por servicios de salud aquellos que en forma directa recaen sobre la persona humana, en sus facetas preventiva, reparadora y mitigadora. Se

ubican dentro de la exclusión, todos aquellos servicios destinados a la atención de la salud humana, prestados por profesionales debidamente registrados y autorizados por la entidad a quien la ley ha confiado su control y vigilancia. De igual forma se hallan excluidos los servicios para la atención de la salud humana, aunque quien los preste no sea un profesional de la medicina, como los de optometría, terapia del lenguaje, fisioterapia, bacteriología y sicología. La exclusión, no obedece en modo alguno al ejercicio de determinada profesión, sino a la aplicación práctica y específica de la misma en actividades que propendan por la salud humana".

La presente certificación se expide en Pereira, el día 14 de abril de 2024, a solicitud de la Alcaldía de Pereira.



GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18.4511.905
CONTADOR PUBLICO
T.P. No. 123361 - T



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Andrés Ibáñez Méndez